

Problemas de la romanización en la meseta: los Vettones

Recientemente se viene señalando, por parte de diversos autores, la necesidad de trazar un panorama general de los pueblos prerromanos de la Península Ibérica que sirva de base a los estudios de Historia Antigua sobre la misma. Las necesidades actuales de la investigación hacen preciso un trabajo más profundo que supere la labor, meritoria sin duda, de «Los pueblos de España» de Julio Caro Baroja, que es en la práctica la única visión de conjunto que sobre ellos disponemos. Estudios como el presente se orientan en esa línea. Nuestro artículo, que ha de ser completado con otro que pensamos publicar más adelante sobre el mismo tema, pretende dos objetivos: demostrar que entre los vettones regía el tipo de organización social gentilicio, y que éste perduró hasta muy entrado el Imperio a pesar de las transformaciones que, necesariamente, le impuso Roma. Recalcar estos dos aspectos es interesante puesto que un trabajo sobre los pueblos prerromanos, es *también* un estudio sobre la romanización; por dos motivos: siquiera porque tenemos conocimiento de dichos pueblos a través de los autores griegos y latinos sobre todo, y porque todos convendremos en que la acción romana fue, de todas las que se ejercieron sobre ellos, tanto por su duración como por sus efectos, la más notable.

Los vettones hallábanse organizados en clanes, o *gentilitates*, cuya existencia se documenta en las inscripciones repartidas por el oeste de la Meseta, entre el curso medio del Duero al norte y del Guadiana al sur, que es el territorio asignado por los geógrafos antiguos a este pueblo¹. Dichas

1 Estrabon, *Geografía* III 1, 6 y 3, 1-3.

inscripciones se adscriben en general a un tipo bien definido cuya uniformidad ha llevado a pensar en una moda que, para la provincia de Salamanca, se ha fechado entre la segunda mitad del siglo I p.C. y el siglo III p.C. y que, con las necesarias precauciones, puede hacerse extensible a todas las de la misma área que presenten características similares².

Las *gentilitates* mencionadas en ellas son *Ablicu(m)* en Salvatierra de Cáceres³; *Acceicum* en el castro de Iruña, Fuenteguinaldo, Salamanca⁴; *Ael(cio)cum* en Avila⁵; *Ammaricum* en Yecla de Yeltes, Salamanca⁶; *Areinicum* en Avila⁷; *Arginiq(um)* en Villar de Plasencia, Cáceres⁸; *Buac(um)* en Yecla de Yeltes⁹; *Caburateiq(um)* en Avila¹⁰; *Caburiq(um)* en Avila¹¹; *Caburoniq(um)* en Avila¹²; *Calaetiq(um)* en Guisando y en Avila¹³; *Cambaricu(m)* en Yecla de Yeltes¹⁴; *Caraeci(um)* en El Raso de Candeleda, Avila¹⁵; *Cauruniquum* en Yecla de Yeltes¹⁶; *Coilionqum* en Yecla de Yeltes¹⁷; *Coinomicu(m)* en Yecla de Yeltes¹⁸; *Coronicum* en Avila¹⁹; *Coironiq(um)* en Avila²⁰; *Elanic(um)* en Yecla de Yeltes²¹; *Gapeticorum gentilitas* en La Oliva, Cáceres²²,

2 Maluquer, J., *Carta arqueológica de España. Salamanca*, p. 37; Lozano Velilla, A., 'Tipología de las estelas y la población de Hispania', en *Rev. de la Universidad Complutense* (1973) p. 89 y s.

3 Tovar, p. 34, n.º 6 = BRAH XLIV (1904) p. 123. documentada también en *Uxama CIL II*, 2817 y Segovia *CIL II*, 5783.

4 Maluquer, *Carta*, p. 135, n.º 36.

5 Albertos Firmat, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua', en BSAA de Valladolid XL-XLI (1975) p. 16, n.º 155.

6 Maluquer, *Carta*, p. 140, n.º 164 = Morán, C., *Epigrafía Salmantina*, p. 140.

7 Tovar, p. 34, n.º 24.

8 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares', p. 18, n.º 192 bis.

9 Maluquer, *Carta...* p. 140, n.º 163.

10 Tovar, p. 34, n.º 48 = BRAH LXII p. 539.

11 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares', p. 16, n.º 158.

12 Tovar, p. 34, n.º 49 = BRAH, LXII, p. 538.

13 *CIL II*, 3042; Tovar, p. 35, n.º 57 = BRAH LXII, p. 539.

14 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares', p. 18, n.º 195.

15 *Ibid.*, p. 17, n.º 162.

16 *Ibid.*, p. 18, n.º 196.

17 *Ibid.*, p. 18, n.º 197.

18 Tovar, p. 35, n.º 68 = Maluquer, *Carta*, p. 140, n.º 148 = Morán, C., *Ep. Sal.*, p. 41.

19 Tovar, p. 35, n.º 74 = *CIL II*, 3050; también en Segovia *CIL II*, 2745.

20 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares...', p. 17, n.º 163.

21 *CIL II*, 5034 = Maluquer, *Carta*, p. 139, n.º 129 = Morán, C., *Ep. Sal.* p. 36.

22 *CIL II*, 804.

Leovasico(n) en Cerralbo, Salamanca²³; *Letondiq(um)* en Avila²⁴; *Luperc(um)* en Hinojosa de Duero, Salamanca²⁵; *Luponicum* en Valero, Salamanca²⁶; *(M)accor(um)* en Salamanca²⁷; *Magilanicum* en Alconétar, Cáceres, aunque referido a un Mirobrigense²⁸; *Matueniq(um)* en Yecla de Yeltes²⁹; *Montovitec(um)* en Avila³⁰; *M(u)ste(i)quiqum* en El Raso de Candeleda³¹; *Obisod(icum)* en Herrera del Duque, Badajoz³²; *Pintolanq(um)* en El Raso de Candeleda³³; *Sailciecon* en Yecla de Yeltes³⁴; *Talabonicum* en Yecla de Yeltes³⁵; *Titasidig(um)* en La Oliva³⁶; *Toutoniqum* en Yecla de Yeltes³⁷; *Tritecu(m)* en Yecla de Yeltes³⁸; *Triteus* en Garrovillas, Cáceres³⁹; *Tuscacum* en Montánchez⁴⁰; *Tusco(qum)* en La Oliva⁴¹; *Vo ...* en Yecla de Yeltes⁴²; y ... *oniqum* en Avila⁴³.

La distribución de los epígrafos muestra dos cosas: en primer lugar, que para la fecha a que se refieren las inscripciones los clanes eran sensiblemente más abundantes en la sierra y la zona de la Meseta septentrional que en las provincias extremeñas; y en segundo lugar, que dichos clanes parecen moverse, sobre todo, a lo largo del curso de los ríos en forma nómada o seminómada, lo cual puede comprobarse por la mención repetida de un mismo clan en lugares distin-

23 Maluquer, *Carta*, p. 134, n.º 20.

24 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares', p. 17, n.º 165.

25 Maluquer, *Carta*, p. 136, n.º 55.

26 *Ibid.*, p. 139, n.º 120.

27 Tovar, p. 35, n.º 100 = Maluquer, *Carta*, p. 138, n.º 108 = Morán, C., *Ep. Sal.* p. 70.

28 Tovar, p. 35, n.º 102 = Melida, *Catálogo monumental de Cáceres*, p. 142.

29 Maluquer, *Carta*, p. 140, n.º 150 = Morán, C., *Ep. Sal.* p. 42.

30 Tovar, p. 35, n.º 110 = BRAH LXII p. 536.

31 Albetros, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares...', p. 17, n.º 167.

32 Tovar p. 36, n.º 113 = BRAH XLIV p. 127.

33 Albertos, M. L., 'Organizaciones suprafamiliares...', p. 17, n.º 168.

34 Tovar p. 36, n.º 126 = Maluquer, *Carta...* p. 139, n.º 130 = CIL II, 5314.

35 Tovar p. 35, n.º 91 a = Maluquer, *Carta...* p. 140, n.º 145 como *Favabnicum* = Morán, C., *Ep. Sal.* p. 41.

36 CIL, II, 846.

37 Tovar, p. 35, n.º 136 = Maluquer, *Carta...* p. 140, n.º 140 = Morán, C., *Ep. Sal.* p. 39.

38 Maluquer, *Carta...* p. 139, n.º 132.

39 CIL II, 5275.

40 Tovar, p. 36, n.º 142 = CIL, 5293 = *Eph. Epigr.* IX, p. 44.

41 CIL II, 845.

42 Maluquer, *Carta...* p. 140, n.º 137.

43 CIL II, 5869 = Albertos, M. L. 'Organizaciones suprafamiliares...', p. 17, n.º 169.

tos, como es el caso de las *gentilitates*, *Ablicum*, *Calaetiquim* y *Coronicum*.

En conjunto, parece que los vettones dominaron las cumbreras occidentales del Sistema Central, sierra de Gredos, Peña de Francia y Gata, extendiéndose hacia el sur por las serranías extremeñas y descendiendo al llano, en el que sin embargo no debieron afianzarse; pues por el norte la Tierra de Campos parece haber estado en manos de sus enemigos los vacceos, y por el sur túrdulos, célticos y lusitanos han predominado en la llanura. Todo ello, unido a la existencia de elementos lingüísticos muy arcaicos que parecen remontar a un nivel precelta⁴⁴, lleva a plantearse si no serían los vettones el resto de una oleada indoeuropea muy antigua, obligada a replegarse sobre las sierras por la llegada de nuevos pueblos de origen céltico con una mayor superioridad bélica y cultural, de los que los antiguos pobladores han tomado nuevos y decisivos elementos culturales⁴⁵.

El clan, o la *gentilitas*, se define clásicamente como un grupo de consanguíneos que descienden de un antepasado común, real o ficticio, distinguidos por un nombre gentilicio y ligados entre sí por afinidades de sangre, más fuertes que el vínculo que el habitar en un mismo territorio pueda establecer. Que ello era así lo demuestra, para los vettones, el análisis de la onomástica indígena según aparece en los epígrafes anteriormente mencionados.

La estructura del nombre indígena en la España tribal antigua ha sido expuesta en otra parte⁴⁶. Interésanos destacar aquí que, entre los vettones, en numerosos casos el gentilicio antecede a la filiación⁴⁷, lo que parece indicar que para aquellos individuos la relación que se establecía entre ellos y el grupo amplio emparentado, esto es, la *gentilitas*, era de mayor importancia que los vínculos estable-

44 Tovar, A., 'Las invasiones indoeuropeas, un problema estratigráfico', en *Zephyrus* (1957) p. 77 y ss.

45 Molinero Pérez, A., *Los yacimientos de la Edad del Hierro en Avila y sus excavaciones arqueológicas* (Avila 1958).

46 A. Barbero y M. Vigil, 'La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista', en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista* pp. 186-87; M. Vigil, *Historia de España Alfaguara*, I pp. 389-90.

47 Tovar, p. 35, n.º 110 = BRAH LXII p. 536: *Arena Mentovitec(um) Aergi f.*

cidos a nivel de la familia restringida; esto se comprueba también porque en algunas ocasiones la filiación llega a tener tan escasa importancia que se llega a omitir⁴⁸. Pero además podemos comprobar que los vínculos que la sangre establecía eran más fuertes que los que imponía habitar en un determinado territorio por el hecho de que, como observamos en el caso de las *gentilitates Ablicum* y *Calaetiquum*, por encima de la divisoria que imponía la cadena montañosa, los individuos conservaban conciencia de su pertenencia a una misma *gentilitas*, esto es, a un mismo clan.

Los nombres que aparecen en dichas inscripciones son mayoritariamente de origen prelatino y constituyen una prueba más de la pervivencia del elemento indígena en una zona donde la romanización, como veremos más adelante, fue sumamente débil. Son prelatinos, por lo general, los antropónimos de individuos cuya adscripción a un grupo gentilicio aparece expresa aunque, en ocasiones, presenten formas híbridas compuestas por un término latino y otro indígena, apareciendo este último generalmente como cognomen de la persona⁴⁹. En el caso de una inscripción hallada en Avila⁵⁰, en que se menciona la tribu latina a que pertenece el individuo, se consigna también el grupo gentilicio; ello es exponente de que la influencia de Roma no llegó a romper del todo las estructuras indígenas, ya que incluso estos individuos conservaban el gentilicio indígena para expresar la *gentilitas* a que pertenecían. Parece incluso que la difusión de ciertos antropónimos latinos se ha visto favorecida gracias a su semejanza con determinados radicales indígenas, como supone Untermann que debió acaecer con el latino *Capito*, cuya raíz se asemeja a la del radical indígena que se halla en la base de las formas *Cabedicum* y *Gapeticorum*⁵¹.

Otras veces hallamos individuos plenamente romanizados, pertenecientes a la oligarquía indígena o miembros del

48 Por ejemplo, CIL, II 846: *L(ucius) Titasidig(um) Vaso Norban(us)*, Tovar, p. 34, n.º 24: *Attia Baaisa Areinicum*; etc.

49 Tovar, p. 34, n.º 6: *C(aius) Norbanus Tancius Ablic(um)*.

50 Tovar p. 35, n.º 74 = CIL II, 3050: *Q. Coron. Q(uintus) Coron(icum) Verni f(ilius) Quir (ina)*.

51 Untermann, J., *Elementos de un atlas antroponimico de la Hispania antigua* (Madrid 1955) p. 90.

ejército. Traígame aquí a consideración dos inscripciones, una de Villanueva del Río, Cáceres⁵², y otra aparecida en Gales, Inglaterra⁵³. En el primer caso observamos que se trata de un personaje plenamente incardinado en la vida romana, miembro del orden decurional y estrechamente vinculado por lo tanto a los elementos organizativos sobre los que la sociedad romana se articulaba, es decir, la ciudad antigua. En el segundo caso se trata de un miembro del ejército, elemento de gran importancia a la hora de la romanización no sólo por cuanto la presión militar y los repartos de tierras efectuados entre los veteranos tendían a modificar las estructuras de la región, sino también por cuanto los individuos integrados en la vida castrense sufrían naturalmente todo un cambio en sus categorías mentales y eran más fácilmente asimilados al tipo de vida y organización romanas.

En el régimen gentilicio los diversos grupos de emparentados conservan su cohesión merced a la conciencia de identidad de sangre, lo que se traduce en un sistema de prestaciones y contraprestaciones mutuas en el seno del clan que tiene como base la más estricta igualdad. Igualdad de derechos sobre la tierra, lo que hace el clan como conjunto el propietario de la misma; igualdad de derechos de todos los miembros del clan a elegir o deponer las magistraturas del mismo, que por la naturaleza de las cosas son de carácter electivo; y la existencia de ceremonias religiosas y de un cementerio común para los miembros de un mismo clan que es, más allá de la vida presente, la expresión en el otro mundo de los rasgos generales de organización que hemos expuesto anteriormente.

A continuación intentaré demostrar que aquellos elementos económicos y sociales que servían de base o articulaban el sistema gentilicio se dieron también entre los vettones (dejaremos para más adelante las instituciones y los elementos religiosos); pero, a la vez, veremos también cómo todos estos elementos no se daban en estado puro por decirlo

52 CIL II, 829: *L(ucius) Attius Quir(ina) Vetto, flamen, Ilvir m(unicipii) Flav(i) Canam(ensis)*.

53 Eph. Epigr. 4, p. 198, n.º 670: *Dis M(anib(us) C(aii) Iuli) Cand(idi, Tancini fil(ii), Cauri(ensis), eq(uitis) all(ae) Hispanorm) Vett(tonum civium) R(omanorum)*.

así, cómo se han ido deteriorando y dejando paso a otras formas nuevas de organización y qué papel ha correspondido en todo ello a la actuación romana.

La economía de los vettones reposaba sobre una base eminentemente ganadera. Aún hoy la región, que comprende de manera aproximada las provincias de Salamanca, Avila y Cáceres, es una región pecuaria por excelencia⁵⁴. Estrabón ya indicaba que la región comprendida entre el Tajo y el país de los ártabros era rica en frutos y ganado, oro, plata y muchos metales⁵⁵; indirectamente, además, la profusión de esculturas zoomorfas que representan toros, jabalíes, cerdos, expresa la importancia del ganado en la subsistencia de este pueblo, tanto en su variedad mayor, vacuno, como en la menor, cerdos fundamentalmente. El caballo sin embargo debió ser un elemento importante en la economía indígena. Fama legendaria tenían las yeguas de la región del Tajo, cuyos retoños se suponían engendrados por el Céfiro según los autores clásicos⁵⁶; la calidad de los vettones como jinetes se halla avalada, por otra parte, por la creación de un ala auxiliar de caballería en el ejército romano que prestó sus servicios en *Britannia* hasta finales del imperio. Me refiero al *Ala Hispanorum Vettonum civium romanorum*⁵⁷. Además la existencia de relieves rupestres representando équidos, como los del castro de Yecla de Yeltes⁵⁸, a los que se ha supuesto una significación sagrada, y la relativa abundancia de bocados y piezas de montar en los ajuares fúnebres parecen indicar que esta especie no cedía en importancia ni al vacuno ni al ganado de cerda. La agricultura, desarrollada en los mejores terrenos de los valles, y la recolección de bellotas, que según Maluquer debió jugar un papel muy importante en épocas pasadas en

54 Schulten, A., *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica* (Madrid 1963) vol. II p. 513.

55 *Geografía* III, 5.

56 Silio, *Punica* III, vv. 362-65 y 378-83; Justino, *Epitoma* XLIV 3, 1; Columela, *De re rustica* VI 27, 7.

57 CIL II 52, 273 y 1193; Eph. Epigr. 4, p. 198 n.º 670, 7, p. 311, n.º 979 y p. 312, n.º 980; BSAF (1905) p. 178. Todas recogidas por J. M. Roldán en 'Fuentes antiguas para el estudio de los vettones', en *Zephyrus* (1968) pp. 80-81 r.º 31-37.

58 Martín Valls, R., 'Insculturas del castro salmantino de Yecla de Yeltes. Nuevos hallazgos y problemas cronológicos', en BSAA de Valladolid (1973) p. 81 y ss.

la alimentación de los pueblos de la Meseta occidental, completaban aquella base ganadera. En términos etnológicos, podríamos decir que los vettones eran pastores desarrollados.

Fuese para cultivar, fuese para mantener el ganado, la tierra era necesaria. ¿Quién la tenía? Caro Baroja supone que los terrenos eran comunales; no así los ganados, que pertenecerían a las familias y serían la expresión de su riqueza⁵⁹. En un caso al menos, sin embargo, la propiedad comunal de la tierra la tenemos fehacientemente comprobada. Se trata de un texto del agrimensor romano Julio Frontino, de la época de Augusto, que menciona un tipo de campo delimitado en su periferia que, en lo referente a los tributos, se calcula englobando el territorio de todo un pueblo, prescindiendo de divisiones internas, y que se hallaba asignado en bloque a la comunidad⁶⁰. Marcelo Vigil ha puesto este tipo de campos en relación con los territorios que eran propiedad colectiva de una comunidad⁶¹, y Frontino cita como ejemplo a los salmantinos, vettones, y a los palentinos, vacceos, entre los cuales sabemos que el régimen tribal se conservaba muy puro. En efecto, podemos consultar a este respecto el texto, ya famoso, de Posidonio y las consideraciones de Joaquín Costa, uno de los principales estudiosos de este fenómeno en nuestra Península⁶². Prácticas de este tipo aún se siguen, al parecer, en comarcas de las provincias de León y Zamora.

Entre los vettones, sin embargo, parece que el reparto de tierras no se efectuaba tan equitativamente. A partir del 194 a.C. las fuentes clásicas narran diversas campañas que los pretores romanos efectuaron para reprimir las incursiones que diversos pueblos de la Meseta efectuaban periódicamente sobre las zonas más ricas ya romanizadas o sometidas al poder de Roma. El resultado de estas campañas sería a largo plazo la conquista del interior peninsular.

Desde el 193 a.C., en que el pretor de la P.H.U., M. Fulvio, venció una coalición de vacceos, vettones y celtíberos, hasta

59 Caro Baroja, J., *Los pueblos de España* (Madrid 1976) vol. I p. 169.

60 *De agrorum qualitate*, ed. Thulin p. 1, en FHA VIII, p. 240.

61 Vigil, M., *Historia de España Alfozara*, I, p. 259.

62 Posidonio, *Bib. Hist.* V 34, 1; Costa, J., *Colectivismo agrario en España* (Buenos Aires 1944) cap. XI.

el 138 a.C., año de la campaña de D. Junio Bruto contra los galaicos que supone la pacificación completa de Lusitania oriental, por donde discurría la vía de Mérida a Astorga que entonces comenzaba a construirse; entre estas dos fechas, digo, los vettones participan numerosas y repetidas veces en campañas de devastación y saqueo asociados a los lusitanos unas, a los celtíberos otras. Puesto que los vemos implicados en los mismos hechos, lo lógico es suponerles unas causas parecidas. El punto culminante de la guerra lo constituyó el año 154-153 a.C. en que los lusitanos, acaudillados por un tal Púnico, derrotaron al ejército mandado por los pretores Manilio y Pisón. Los vettones se unieron entonces a los lusitanos y juntos devastaron el litoral de la Bética frente a una de cuyas ciudades Púnico murió de una pedrada y fue substituído por un hombre llamado Césaros. Este derrotó al pretor Mumio, cuya asunción del cargo, junto con la del cónsul Q. Fulvio Nobilior, se había adelantado del 15 de marzo al 1 de enero de aquel año, y logró que los celtíberos se unieran a la lucha al pasear las enseñas arrebatadas a Mumio por Celtiberia. Los lusitanos del sur del Tajo se sumaron también a la guerra y la situación para Roma se hizo apurada extremadamente. Mumio sin embargo logró cortar la marcha triunfal de éstos en el norte de Africa, adonde habían cruzado, en *Okile*, la actual Arcila a 40 kms. de Tánger, y al año siguiente las campañas de M. Atilio contra los lusitanos y una política de pactos con los celtíberos lograron remitir la gravedad de la situación⁶³.

Lo que nos interesa de este relato en realidad es señalar dos cosas: primero, cómo entre los vettones parecen darse los mismos síntomas que delatan entre los celtíberos y los lusitanos una fuerte inestabilidad social; puesto que de sobra es conocido que el fenómeno del bandolerismo en estos pueblos (distinto en su naturaleza al que puedan practicar pueblos con menor grado de desarrollo económico, como los astures) responde a la existencia de fuertes desigualdades de fortuna al aparecer en el seno de la sociedad gentil una aristocracia de sangre acaparadora de las tierras, lo que

⁶³ Los sucesos de estas guerras están narrados en Livio XXXV 7, 6; XXXV 22, 5 y XL, 47, y Apiano *Iberiké* X 56-60 y XII, 70, en las FHA tomos III y IV respectivamente.

obligaba a los perjudicados en este proceso a buscar salida en el pillaje o el mercenariazgo. Segundo, que las guerras terminan, sí, por la superioridad de las armas romanas *pero también* porque los romanos accedieron a las demandas de repartos de tierra que frecuentemente esgrimían los indígenas, lo que demuestra que ésta era la causa verdadera de la inestabilidad y que los políticos romanos eran suficientemente perspicaces para darse cuenta de ello. Hemos de suponer que el acuerdo que pactaron M. Atilio y los vettones en el año 152 a.C., que menciona Apiano, debió incluir algún tipo de reparto de tierras ya que este tipo de soluciones se vincula a la política de los generales romanos más inteligentes, como M. Marcelo que había venido ese año a España. Y porque cuando los lusitanos vencidos por Galba ofrecieron aceptar la paz en los términos en que se había estipulado con M. Atilio, Galba, aceptándolo, prometió repartirles tierras, lo que quiere decir que este tipo de medidas se hallaban contenidas en los acuerdos de aquel pretor⁶⁴.

Hemos de ver que todo este juego de factores, a la larga y en conjunto, tendía a vulnerar las bases mismas económicas del régimen gentilicio. Comunidad de la sangre y acceso a la propiedad común eran indisolubles y estaban ligados por una relación recíproca; el individuo que quedaba excluido del acceso a los bienes del clan se convertía en un apátrida, por decirlo así, y solía derivar en relaciones de dependencia de tipo personal con determinados caudillos al margen del clan. Los repartos de tierra que se efectuaban, por otra parte, al quedar sujetos cuando así se hacía al derecho romano, hacían caer la tierra bajo el concepto de propiedad privada.

En mi opinión esta dinámica propia de la sociedad indígena valió más que la actuación romana para la transformación de sus estructuras o al menos ésta no hubiera tenido tan honda repercusión de no haber contado con unos factores que ya existían anteriormente y que ella vino, desde luego, a magnificar.

En el aspecto económico y administrativo, la actuación de Roma se ejerció sobre todo a partir de y en base a la Vía

64 Apiano, *Iberiké* X 58, 60 en FHA IV, 100 y ss.

de la Plata, cuyo definitivo trazado estaba ya constituido en época de Augusto. A través de ella y sus ramales secundarios se establece la administración romana, surgen núcleos urbanos de carácter administrativo y comercial en los que el desarrollo de la propiedad privada necesitaba la utilización de técnicas e instrumentos nuevos, etc. ... Aparecen, en fin, las inscripciones redactadas en latín y con características epigráficas y artísticas típicamente romanas. J. M. Roldán señala: «estas inscripciones en un gran tanto por ciento se encuentran a ambos lados de la calzada en un radio de pocos kilómetros»⁶⁵. Pero ello lo que indica es, precisamente, la debilidad de la romanización. En general todos estos elementos se agrupan en torno a la calzada como un testimonio de que los grupos de hacendados, administrativos o comerciantes que se relacionan con ella tienen mayor proyección hacia el poder central o provincial que hacia la población indígena de la región. Apenas nos alejamos de la calzada encontramos los castros, las inscripciones indígenas con mención de *gentilitates* e indicios en general de un nivel de desarrollo económico más bajo⁶⁶.

En pleno siglo I a.C., en que se registra el incremento mayor de acuñaciones en la Península, no se tiene noticia ni de una sola ceca en territorio vettón. Teniendo en cuenta todos estos factores hemos de concluir que el impacto de las formas económicas romanas durante la época de conquista y el Alto Imperio fue, más bien, débil. Con el cambio de orientación económica que se opera en el tránsito del Alto al Bajo Imperio es posible que las nuevas formas económicas romanas, más acordes con una economía de signo rural, operasen más activamente sobre las propias formas indígenas. Es muy probable que con la concesión de la ciu-

65 Roldán, J. M., *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata* (Salamanca 1971) p. 280.

66 El mismo hallazgo de pesas de telar, instrumentos domésticos de labranza, etc. en las excavaciones de los castros testimonia que la división del trabajo era muy primaria, la economía, generalmente, de signo doméstico y orientada frecuentemente al autoabastecimiento, ya que con tan primitivos útiles difícilmente podría producirse no ya para exportar, sino para intercambiar de manera sistemática. Véase, sobre todo: Cabré, J., *Excavaciones en Las Cogotas. Cardenosa (Ávila). I El castro, II La Necrópolis* en MJSEA n.º 110 (1929) y 120 (1932); Cabré, J., Molinero, A. y Cabré Herreros, M. E., 'El castro y la necrópolis del Hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila)', en *Acta Arch. Hispana* V (1950).

dadanía a todos los habitantes del Imperio que anteriormente no la poseyesen y el nuevo estado de cosas, muchos aristócratas gentiles lograran presentarse como grandes terratenientes cuyos consaguíneos caían en la situación de colonos y que se apropiaran de las tierras de la comunidad tribal, pero a falta de datos precisos lo único que a este respecto se puede decir es, desgraciadamente, generalidades; estas lagunas, estas ignorancias empero, reclaman la atención de nuevos estudios al vasto campo que se nos presenta de la detribalización de Hispania.

MANUEL SALINAS DE FRIAS
Universidad de Salamanca.